

LIC. JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ NAVARRO.

DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

P R E S E N T E:

Sirva el presente para saludarle y al mismo tiempo dar respuesta a su similar **TE/DGRMYSG-CP-INM-6492/2019** ingresado ante esta Dirección en fecha 22 de noviembre de 2019 con número de control **33-58193**, referente a la solicitud de emitir un pronunciamiento sobre el uso y destino, así como el porcentaje de equipamiento que guarda el área de donación ubicada en calle Observatorio de la colonia **Campestre El Refugio**, de esta ciudad, la cual se encuentra a favor de la Secretaria de Educación de Guanajuato, al respecto le informo lo siguiente:

En visita realizada por personal adscrito a la Dirección General de Desarrollo Urbano, se observó que **el inmueble de la materia con la ubicación antes descrita, ya se encuentra ocupado con la construcción de un Jardín de Niños, según se muestra en el siguiente gráfico.**



Por otro lado, en revisión al expediente, **efectivamente se observa que mediante acuerdo de fecha 13 de mayo del año 2010, el H. Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la donación del inmueble para la construcción de un Jardín de Niños.**

Ahora bien, la Dirección General de Desarrollo Urbano por sí o a través de la Dirección de Fraccionamientos y Estructura Urbana, cuenta con la atribución de proponer el destino de las áreas de donación para equipamiento urbano y áreas verdes de los fraccionamientos y desarrollos en condominio, al H. Ayuntamiento en los términos del Código Territorial, ello según se establece en el artículo 13 fracción XXVIII del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato; y 134 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, sin embargo, considerado que ya se encuentra establecido el equipamiento urbano según se muestra en el acuerdo de Ayuntamiento antes descrito, **esta Dirección se encuentra imposibilitada en pronunciarse sobre el destino y uso del área de donación, ya que de hecho existe y ya se encuentra autorizado por el H. Ayuntamiento.**

Dirección General de
Desarrollo Urbano

Bvtd. Juan José Torres Landa 1701 Col. El Tacuache,
C.P. 37500. León, Gto. Tel. (477) 146 72 00

www.leon.gob.mx
du.leon.gob.mx

Dirección de Fraccionamientos y Estructura Urbana

Número de oficio: DGDU/DFyEU/33-58193/2019

Número de control: 33-58193

Número de página 2 de 2

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

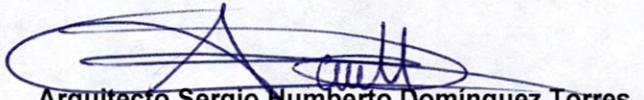
ATENTAMENTE

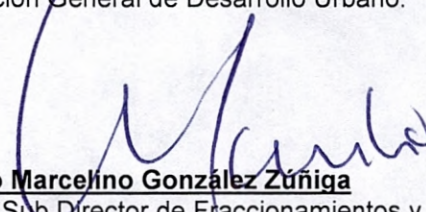
León de los Aldama, León, Guanajuato.

25 de noviembre de 2019.

EL TRABAJO TODO LO VENCE.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."


Arquitecto Sergio Humberto Domínguez Torres
Dirección de Fraccionamientos y Estructura Urbana
de la Dirección General de Desarrollo Urbano.


Licenciado Marcelino González Zúñiga

Vo. Bo. del Sub Director de Fraccionamientos y Estructura Urbana
de la Dirección General de Desarrollo Urbano.



**DIR. GENERAL DE DESARROLLO
URBANO MUNICIPAL
LEON, GTO.**

C.c.p. Archivo. El expediente del fraccionamiento **Campestre El Refugio**.
SHDT / MGZ / AVG



Dirección General de
Desarrollo Urbano

Blvd. Juan José Torres Landa 1701 Col. El Tlacuache,
C.P. 37500. León, Gto. Tel. (477) 146 72 00

www.leon.gob.mx
du.leon.gob.mx